



DECRETO EX. N° 0148 /

CURACAUTÍN, 31 ENE. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Patente, de fecha 18/01/2017 presentada por el contribuyente que mas abajo se individualiza;
- 2.- Lo dispuesto en el D.L N° 3.063 de 1979, sobre Ley Rentas Municipales.-
- 3.- Lo señalado en el Art 14 del D.S. 484/80, del Ministerio del Interior sobre clasificación de la Patente, en conformidad a la nomenclatura fijada por el Servicio de Impuestos Internos en el clasificador de Actividades económicas.-
- 4.- El informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales.-
- 5.- Fotocopia Iniciación Actividades Servicio de Impuestos Internos que señala Rol Único Tributario
- 6.-El Decreto Alcaldicio Ex. N°3.276 de fecha 06/12/2016, que delega a contar del 06/12/2016 al Administrador Municipal, Don Hugo Edmundo Vidal Merino; Firmar , bajo la formula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**" diversas ,materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación edilicia;
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1de 2006, de 2002, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** a contar de la fecha, la Patente Profesional solicitada por el contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: GARRIDO SOTO, JORGE SEBASTIAN
ÚNICO TRIBUTARIO	:
ACTIVIDAD COMERCIAL	: INGENIERO CIVIL
CODIGO	: 930990
CAPITAL DECLARADO	: \$300.000.-
DIRECCIÓN COMERCIAL	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
FONO: 9-42824778	

2.- La Sección de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los Registros correspondientes y velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Firma]
LORENA PENROZ RIQUELME
Secretaria Municipal (S)



[Firma]
VIVIANA CID GARRIDO
Directora Adm. y Finanzas

VCG/LPR/gst/ihm

Distribución:

- Oficina de Partes.
- C/I. Sección Rentas-Patentes.(2)